



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA-HUILA

RAD. 410013103005-2017-00259-00

Neiva, 05 de junio de 2023

En atención al oficio presentado por el liquidador del proceso en cuestión, se solicita que sean levantadas las medidas cautelares respecto del vehículo de marca RENAULT, de placas IRU067 color gris cometa, línea Sandero Expresión, Modelo 2016, No. chasis 97B53RFB49M204138, No. motor A8128B8321, en atención a su venta, al señor LUIS GABRIEL RÀMIREZ VIÑA, por lo tanto, solicita el levantamiento de la medida de prenda constituida a favor del Banco de Occidente, con el fin de realizar el traspaso pertinente.

En este sentido, este despacho ordenará el levantamiento de dichas medidas, respecto de los identificados bajos las placas IRU067 de la Secretaría de Movilidad de Neiva. Ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase,



**LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS**  
JUEZ